

## **Abdelkader Kherba, del CNDDC, puesto en libertad**

**El 3 de mayo, el militante del CNDDC (Comité Nacional de Defensa de los Derechos de los Parados) y de la Liga argelina de defensa de los derechos humanos (LADDH) Abdelkader Kherba era liberado con una condena de un año en libertad y una multa de 20.000 D.A.**

Recordamos que la petición del fiscal era de tres años firmes. Sin embargo, la sentencia no va a detener la campaña internacional de la Federación internacional de las ligas de derechos humanos (FIDH), mediante el Observatorio para la protección de los defensores de los derechos humanos, lanzada a partir de su detención el 18 de abril pasado, Esta campaña no acepta la condena de un años de prisión para Abdelkader Kherba y promueve el enviar escritos a las autoridades argelinas pidiendo el respeto a los derechos humanos.

Traducimos parte del informe de la FIDH

**El Observatorio para la protección de los partidarios de los derechos humanos, programa conjunto de la Federación internacional de las ligas de los derechos humanos (FIDH) y de la Organización mundial contra la tortura (OMCT), ha recibido nuevas informaciones y le ruega intervengan urgentemente sobre la situación siguiente en Argelia.**

### **Nueva información:**

Según la información recibida, en la mañana del 3 de mayo de 2012, el Tribunal de Sidi Mohamed, situado en el bulevar Abane Ramdane en Argel, ha considerado culpable al Sr. Kherba de “incitación directa a un tumulto” y lo ha condenado a una pena de un año de prisión con libertad condicional y a una multa de 20.000 DA. El Sr. Kherba debía ser liberado al mediodía del mismo día, después de casi 15 días de detención arbitraria. En consecuencia, el Sr. Kherba corre el riesgo en cualquier momento de cumplir la condena en caso de una nueva detención arbitraria. El abogado del Sr. Kherba debe recurrir este juicio.

El Observatorio condena vivamente esta condena que sólo parece encaminada a sancionar sus actividades legítimas como defensor de los derechos humanos y pide a las autoridades argelinas abandonar toda forma de persecución judicial arbitraria contra el Sr. Kherba y, más en general, poner fin al acoso judicial contra el conjunto de los defensores de los derechos humanos en Argelia.

### **Antecedentes:**

El 18 de abril de 2012, durante una concentración organizada ante el Tribunal de Sidi Mohamed en el marco del movimiento de protesta de los administrativos de justicia lanzado diez días antes, algunos agentes de las fuerzas de seguridad de Argel detuvieron al Sr. Abdelkader Kherba. La presencia del Sr. Kherba en esta concentración daba prueba de su apoyo a las reivindicaciones de estos trabajadores que denunciaban las condiciones de trabajo en el sector de la justicia en Argelia. Mientras que se detenía solamente al Sr. Kherba, los testigos de la detención describieron el carácter brutal de esta última y destacaron que su cámara le fue confiscada por las fuerzas de seguridad.

El Sr. Kherba fue trasladado a continuación a la comisaría de Cavaignac del centro de Correos a la espera de la audiencia ante el fiscal de Sidi Mohamed prevista para el 19 de abril a las 10:30. Este mismo día, el Sr. Kherba ha comparecido dos veces frente al juez instructor, comparecencias en las cuales ha sido interrogado sobre las razones de su presencia en la manifestación. Sus abogados y él mismo han sido finalmente notificados de la apertura de un procedimiento por delito flagrante como responsable de incitar a un tumulto y de su situación de prisión provisional.

Por otra parte, hay que destacar las condiciones procesales especialmente difíciles que rodean su detención preventiva. Por una parte, la continuación de la huelga de los administrativos de justicia ha impedido a sus abogados todo acceso al expediente judicial del Sr. Kherba así como toda obtención de un permiso de comunicación con el preso. Además los procedimientos de flagrante delito son habitualmente tratados con mucha rapidez. En este caso concreto, la separación de una semana entre la comparecencia delante del juez instructor y la fecha prevista del juicio parecía constituir una prolongación voluntaria de la duración de la detención provisional del Sr. Kherba.

El 26 de abril de 2012, mientras que varios militantes venían a asistir al juicio del Sr. Kherba con el fin de darle prueba de su apoyo, estos últimos vieron impedido su acceso a la sala de audiencia del Tribunal de Sidi Mohamed violando el principio de juicio público. Sólo las personas convocadas en el marco de esta audiencia (abogados, acusado y testigos) han podido acceder al tribunal. Durante el juicio, el fiscal ha solicitado tres años de prisión firme contra el Sr. Kherba para “incitación directa a tumulto”, “usurpación de funciones” y “obstaculizar al funcionamiento de una institución”. A la espera del veredicto, el Sr. Kherba ha sido mantenido en prisión provisional.

Paralelamente, se organizó una concentración ante el tribunal para denunciar el acoso judicial sufrido por el Sr. Kherba. Esta concentración fue reprimida por la policía que, durante su intervención, detuvo al menos a siete personas entre las cuales el Sr. Hakim Addad, Tahar Belabès, Mourad Tchiko, Abdou Bendjoudi y Yacine Zaïd. Todos fueron puestos en libertad tras haber pasado el día en distintas comisarías de Argel.

**Para consultar el informe completo en francés**

<http://www.fidh.org/Algerie-Condammnation-de-M>

**Equipo de trabajo para el norte de África de la S. de RR. II. de la CGT**